



DECRETO N° 0029

NEUQUÉN, 15 ENE 2019

VISTO:

El Registro N° 0008/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la nota s/n° de la Unidad de Coordinación, Seguimiento y Control de Gestión -Intendencia-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita se deje sin efecto la designación política del Lic. ROS ANDRÉS, L.P. N° 8249, como Asesor con dependencia de Intendencia que fuera efectuada por Decreto N° 0442/18, cuya fotocopia obra en las actuaciones;

Que se agrega a la documentación Cédula de Notificación s/n° de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, por la cual se comunicó al Lic. ROS que el día 01 de enero del corriente año se dejaba sin efecto su designación política;

Que por Informe N° 40/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal a través de la cual se prevea lo detallado en el mismo, con vigencia al día 01 de enero de 2019;

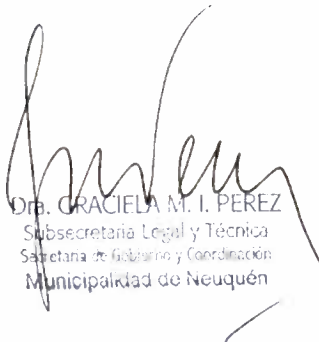
Que tomaron conocimiento de las actuaciones los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 01 de enero de ----- 2019, la designación política del **Lic. ROS ANDRÉS, L.P. N° 8249 (Grupo 05), D.N.I. N° 25.516.788**, con **Categoría FS1**, como Asesor con dependencia de Intendencia, efectuada por Decreto N° 0442/18; de acuerdo a lo solicitado por nota s/n° de la Unidad de Coordinación,


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Seguimiento y Control de Gestión -Intendencia- y a lo requerido por Informe N° 40/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Administración de ----- los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta- ----- rios de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
E.B.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2219</u>
Fecha <u>25 / 01 / 2019</u>